

CONSEJO ACADÉMICO

Acta N° 7-2019
6 de marzo de 2019

CONTENIDOS	PÁGINAS
ARTÍCULO PRIMERO COMPROBACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.	3
ARTÍCULO SEGUNDO. APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.....	4
1. ACTA N° 4-2019 DEL 13 DE FEBRERO DE 2019.	4
ARTÍCULO TERCERO. ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE:.....	4
1. ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, ASAMBLEA DE REPRESENTANTES Y CONSEJO ACADÉMICO. (DICTAMEN RELACIONADO CON LA REFORMA INTEGRAL PLANTEADA AL REGLAMENTO DEL CONSACA).....	4
2. AUDIENCIA AL DR. PEDRO UREÑA, VICERRECTOR DE ADMINISTRACIÓN PARA LOS SIGUIENTES TEMAS: IMPROBACIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, RECORTE AL FEES Y CIRCULAR SOBRE EL USO DE CAJAS CHICAS Y FONDOS ESPECIALES	7
ARTÍCULO CUARTO. MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.	19
ARTÍCULO QUINTO. ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE. (CONTINUACIÓN):.....	19
1. NOMBRAMIENTO DE UN REPRESENTANTE ACADÉMICO PARA LA COMISIÓN DE TELETRABAJO (OFICIO UNA-R-OFFIC-344-2019).....	19
2. NOMBRAMIENTO DE UN REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE CONSACA PARA LA COMISIÓN DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL DEL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR ESTUDIANTIL (OFICIO UNA-DBE-OFFIC-73-2019.	20
3. UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-003-2019, DEL 1º DE MARZO DE 2019. SOBRE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO FUNDER 2020-2022, A CARGO DEL DR. ROBERTO ROJAS BENAVIDES.....	20
ARTÍCULO SEXTO. INFORMES DE RECTORÍA ADJUNTA Y MIEMBROS DE CONSACA: .	22
1. LECCIÓN INAUGURAL CONJUNTA DEL CENTRO DE ESTUDIOS GENERALES Y LA SEDE REGIONAL BRUNCA.....	22
2. JUSTIFICACIÓN DEL DR. RAFAEL ÁNGEL VINDAS BOLAÑOS	23
3. COMISIÓN DE CALIDAD	23
4. ASUNTOS DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA.....	23

Acta N° 7-2019
6 de marzo de 2019

ACTA NÚMERO SIETE GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE (7-2019) DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO, EL SEIS DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE, A PARTIR DE LAS OCHO HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS.

MIEMBROS PRESENTES EN SALA

Dra. Ana María Hernández Segura	Rectora Adjunta.
M.Ed. Sandra Ovaes Barquero	Decana, CIDE
Dra. Lilliam Susana Ruíz Guevara	Vicerrectora de Vida Estudiantil
Dr. Roberto Rojas Benavides	Decano, Centro de Estudios Generales
Dr. Rafael Ángel Vindas Bolaños	Decano, Facultad de Ciencias de La Salud
Dr. Francisco Mena Oreamuno	Decano, Facultad de Filosofía y Letras
Arq. Manuel Morales Pérez	Decano, Cidea
P.hD. Mayela Coto Chotto	Presidenta, Sepuna
MATI Felipe Reyes Solares	Decano, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
P.hD. Víctor Julio Baltodano Zúñiga	Decano, Sede Región Chorotega
Srita. Urpi Azucena Castañeda Willca	Representante Estudiantil, Feuna
Sr. Carlos Andrés Venegas Elizondo	Representante Estudiantil, Feuna
Sr. José Pablo Alfaro López	Representante Estudiantil, Feuna (Suplente)
Sr. Daniel Bravo Morales	Representante Estudiantil, Feuna

MIEMBROS QUE SE INCORPORAN UNA VEZ INICIADA LA SESIÓN

P.hD. Gerardo Jiménez Porras	Decano, Facultad de Ciencias Sociales
M.A. Yalile Jiménez Olivares	Decana, Sede Región Brunca

AUSENTES CON EXCUSA

M.Sc. Tomás Marino Herrera	Decano, Facultad de Ciencias de la Tierra y El Mar
----------------------------	--

INVITADOS PERMANENTES

Lic. Alex Francisco Vindas Zamora	Prof. Aux. en Servicios Secretariales, Consaca
Licda. Ana Beatriz González Hernández	Asesoría Jurídica
Dra. Dora Cerdas Bokham	Subcoord. Comisión Asesoría y Apoyo Académico
M.Sc. Jorge Manuel Luna Angulo	Director, Sección Regional Huetar Norte y Caribe

INVITADOS

Dr. Pedro Ureña Bonilla	Vicerrector de Administración
M.Sc. Sergio Fernández	Vicerrectoría de Administración

PRESIDENTA.:	Dra. Ana María Hernández Segura
SECRETARIA:	M.Sc. Sandra Ovaes Barquero

ACTA N° 7-2019

AGENDA

- I. COMPROBACIÓN DEL QUORUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:**
- II. APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:**
 1. Acta N° 4-2019 del 13 de febrero de 2019.
- III. ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE:**
 1. Audiencia al Dr. Pedro Ureña, Vicerrector de Administración para los siguientes temas: Improbaciones de la Contraloría General de la República, Recorte al FEES y circular sobre el uso de cajas chicas y fondos especiales.
 2. Propuesta de dictamen sobre estado de cumplimiento del transitorio VII del Estatuto Orgánico.
 3. Propuesta de dictamen sobre seguimiento a la propuesta de Reglamento de Unidades Académicas.
 4. Propuesta de acuerdo de SIUA.
 5. Nombramiento de un representante académico para la Comisión de Teletrabajo (oficio UNA-R-OFIC-344-2019).
 6. Asignar un Representante Estudiantil de Consaca para la Comisión de Movilidad Estudiantil del Departamento de Bienestar Estudiantil (oficio UNA-DBE-OFIC-73-2019).
- IV. ASUNTOS DE COMISIÓN:**
 1. UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-003-2019, del 1° de marzo de 2019. Sobre la convocatoria del concurso Funder 2020-2022.
 2. UNA-CAD-CONSCA-DICT-002-2019: Propuesta de incorporación de un artículo 13 bis en el Reglamento de Contratación laboral para el personal académico de la Universidad Nacional.
 3. UNA-CAD-CONSCA-DICT-001-2019: Modificación al calendario del año 2019, solicitud remitida por el Máster Marvin Sánchez Hernández, director del Departamento de Registro.
 4. UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-001-2019, del 1° de febrero de 2019. Informe de avance del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), resumen actualizado al 30 de julio de 2018.
- V. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**
 1. UNA-SCU-OFIC-047-2019
 2. UNA-CT-PSG-ACUE-004-2019
- VI. INFORMES DE RECTORÍA ADJUNTA Y MIEMBROS DEL CONSACA:**
- VII. CONTROL DE ACUERDOS: Revisión de cumplimiento de plazos.**

ACTA N° 7-2019

Artículo Primero Comprobación de Quórum y Aprobación del orden del día.

M.Sc. Sandra Ovares, una vez comprobado el quórum, inicia la sesión sometiendo a aprobación el orden del día propuesto para la presente sesión.

Luego de una breve discusión,

SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

A. APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN:

I. COMPROBACIÓN DEL QUORUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

II. APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:

1. Acta N° 4-2019 del 13 de febrero de 2019.

III. ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE:

1. Audiencia al Dr. Pedro Ureña, Vicerrector de Administración para los siguientes temas: Improbaciones de la Contraloría General de la República, Recorte al FEES y circular sobre el uso de cajas chicas y fondos especiales.
2. Organización de la Dirección Administrativa del Consejo Universitario, Asamblea de Representantes y Consejo Académico. (Dictamen relacionado con la reforma integral planteada al Reglamento del Consaca).
3. Problemática del Tribunal Universitario de Elecciones para planificar elecciones extraordinarias en unidades académicas.
4. Propuesta de dictamen sobre estado de cumplimiento del transitorio VII del Estatuto Orgánico.
5. Propuesta de dictamen sobre seguimiento a la propuesta de Reglamento de Unidades Académicas.
6. Propuesta de acuerdo de SIUA.
7. Nombramiento de un representante académico para la Comisión de Teletrabajo (oficio UNA-R-OFIC-344-2019).
8. Asignar un Representante Estudiantil de Consaca para la Comisión de Movilidad Estudiantil del Departamento de Bienestar Estudiantil (oficio UNA-DBE-OFIC-73-2019).

IV. ASUNTOS DE COMISIÓN:

1. UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-003-2019, del 1º de marzo de 2019. Sobre la convocatoria del concurso Funder 2020-2022.
2. UNA-CAD-CONSCA-DICT-002-2019: Propuesta de incorporación de un artículo 13 bis en el Reglamento de Contratación laboral para el personal académico de la Universidad Nacional.

Consejo Académico



ACTA N° 7-2019

3. UNA-CAD-CONSCA-DICT-001-2019: Modificación al calendario del año 2019, solicitud remitida por el Máster Marvin Sánchez Hernández, director del Departamento de Registro.
4. UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-001-2019, del 1° de febrero de 2019. Informe de avance del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), resumen actualizado al 30 de julio de 2018.

V. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1. UNA-SCU-OFIC-047-2019
2. UNA-CT-PSG-ACUE-004-2019

VI. INFORMES DE RECTORÍA ADJUNTA Y MIEMBROS DEL CONSACA:

1. Lección inaugural conjunta del Centro de Estudios Generales y la Sede Regional Brunca.

VII. CONTROL DE ACUERDOS: Revisión de cumplimiento de plazos.

B. ACUERDO FIRME.

Artículo Segundo. Aprobación de actas anteriores.

1. Acta N° 4-2019 del 13 de febrero de 2019.

M.Sc. Sandra Ovares somete a consideración de los presentes el Acta N° 4-2019, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Académico, el 13 de febrero de 2019.

A las 8:38 a.m. ingresa el P.hD. Gerardo Jiménez Porras.

A las 8:39 a.m. ingresa la M.A. Yalile Jiménez Olivares.

POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

- A. APROBAR EL ACTA N° 4-2019 DEL 13 DE FEBRERO DE 2019.**
- B. ACUERDO FIRME.**

Artículo Tercero. Asuntos de Tramitación Urgente:

1. ***Organización de la Dirección Administrativa del Consejo Universitario, Asamblea de Representantes y Consejo Académico. (Dictamen relacionado con la reforma integral planteada al Reglamento del Consaca)***

MATI Felipe Reyes manifiesta que ha solicitado la inclusión de este punto en el orden del día, ya que es un asunto que está pendiente y que corresponde al análisis de la propuesta de modificación integral al Reglamento del Consejo Académico. Expone que por error, uno de los documentos recibidos fue trasapelado, ya que hubo una confusión porque fue remitido a su Facultad y él mismo lo recibió pero no se dio trámite. Ese documento está relacionado con la Dirección Administrativa del Consejo Universitario y Consaca. Recuerda que hace unos días este asunto se

ACTA N° 7-2019

ventiló en este plenario, donde hubo manifestaciones de por qué las propuestas efectuadas no eran de conocimiento de este órgano. Luego de que la Presidencia del Consaca se diera a la tarea de investigar sobre el asunto, se enteró que si se había remitido la consulta y esta fue trasladada el 9 de noviembre de 2018 a la comisión especial nombrada para atender la propuesta de modificación al Reglamento del Consaca, la cual él coordina. Sin embargo, sucedió lo que narró anteriormente, por lo que solicita disculpas. Indica que le extraña esa omisión de su parte, ya que él estuvo trabajando en el dictamen correspondiente, pero eso fue en octubre y el citado documento fue recibido hasta el mes de noviembre. No obstante, ya él ha convocado a los miembros de la comisión especial para reunirse a analizar no solo este tema sino el resto de la propuesta de modificación, con el fin de hacer nuevamente las consultas de rigor y poder presentar el dictamen correspondiente para finalizar este asunto que está pendiente desde hace ya largo rato.

Dra. Ana María Hernández recuerda que desde el 19 de junio, que es la fecha en que la M.Ba. María del Milagro Meléndez se acogió a su jubilación, este órgano inició, junto con el Consejo Universitario, una época de transición para reestructurar la Dirección Administrativa de ambos órganos. Expone que en aquel momento ella, junto con el M.Sc. Tomás Marino, la M.Sc. María Antonieta Corrales, el M.Sc. José Carlos Chinchilla y la Licda. Gabriela Arguedas se empezaron a reunir para tomar decisiones en esa época de transición. Indica que la M.Ba. Meléndez había anunciado su jubilación para el mes de setiembre. Sin embargo, ella adelantó su partida a junio y los órganos debían seguir funcionando. Se hicieron reuniones en los meses de junio y julio varias veces para tomar medidas en esa época de transición. En ese momento se le solicitó a la Bach. Lilliana Salazar que asumiera ciertas funciones, pero básicamente ha sido una carga para la Dirección Administrativa de la Rectoría Adjunta llevar la batuta de las funciones administrativas de la secretaría de estas instancias. Paralelo a esto, la conversación es que no se trata de reemplazar automáticamente el perfil de la M.Ba. Meléndez, sino aprovechar la coyuntura de esa situación para que reorganice administrativamente el apoyo a Consaca, Consejo Universitario y Asamblea de Representantes, y justamente la modificación al Reglamento está siendo atendida por una comisión especial liderada por el MATI Reyes. Recuerda que el M.Sc. Marino estuvo participando activamente en todo este proceso, posteriormente se integró a Apeuna y el Programa de Recursos Humanos. Apeuna –presenta una serie de escenarios para ver cómo se organizan los órganos, tratando de hacer una separación, para que no sea una misma persona, como se había venido realizando, sino que tuvieran independencia en ese manejo administrativo, incluso para evitar algún conflicto de interés y demás. Ese es el oficio que se le hace llegar al MATI Reyes. Aclara que no es que el Consaca estará supeditado a la Rectoría Adjunta, desde el Estatuto Orgánico hay una responsabilidad de la Rectoría Adjunta en relación al Consaca, es un asunto de índole administrativo. Expone que el citado oficio debe ser analizado por la comisión especial liderada por el MATI Reyes, se presente el dictamen y que realice una discusión ya con todos los elementos. Considera que es importante aprovechar que el Reglamento del Consaca está en ese proceso, para que cuando el Programa de Recursos Humanos tenga que hacer el estudio de puestos lo haga con la dinámica del Consaca tal cual funciona ahora, sino con la dinámica que se vaya a aprobar en la modificación integral del documento.

Arq. Manuel Morales expone que esa es la propuesta del Consejo Universitario, pero recuerda que en la propuesta dada por la Comisión Institucional para la Implementación del Estatuto Orgánico, se había planteado la conveniencia de separar la Dirección Administrativa de cada uno de los órganos, argumentando que al ser el Consejo Universitario un órgano legislativo y el Consaca un órgano ejecutivo, lo mejor era la división para que no se produjeran conflictos de orden administrativo dadas sus funciones. Si se toma ese criterio, le surge la duda de cuál sería el superior jerárquico del Consaca. Pregunta si el Consejo Universitario estará supeditado a la Rectoría, pues le parece que es como una contradicción que el Consaca se deba a la Rectoría Adjunta y no a la Asamblea de Representantes, siendo, que al igual que el Consejo Universitario, es ante la Asamblea de Representantes que presenta su informe de rendición de cuentas.

ACTA N° 7-2019

Dr. Roberto Rojas indica que ha tenido la sorpresa de que este asunto fuera presentado ante la Asamblea de Representantes y que el Consaca no estuviera enterado, lo que le parece preocupante. Además, el único argumento presentado para la variación del Reglamento de Asamblea de Representantes, es que la Rectora Adjunta es la que preside el Consaca, pero eso es simplemente por una representación, pero desde su punto de vista la Rectora Adjunta como tal es un miembro más que preside el órgano, pero no maneja el órgano; y eso cree que no está claro en la instancia que planteó esta modificación al Reglamento. Cree que aunque no se dice directamente, pero que sí es de análisis, que se le está restando la función legislativa al Consaca al plantear que la persona que estaría a cargo es la Rectoría Adjunta, además de que se le estará asignando un recurso adicional a la Rectoría Adjunta y le parece que el camino correcto es que se busque otra M.Ba. Meléndez, pues debe haber gente con las mismas capacidades de asumir los tres órganos, porque de lo contrario se pierde algo que es muy importante, como lo es la memoria histórica y el desarrollo de todos los órganos a partir de la labor propia, al desvincularse eso lo que se hace es volver a plantear la organización por estancos (que tanto critican) en términos de que un órgano estará apoyado por una persona que va a depender de la Rectoría Adjunta y el otro va a tener una gran independencia; inclusive él como coordinador de la Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción; solicita algunas cosas a las secretarías y le dicen que están en un trabajo solicitado por miembros del Consejo Universitario y como ellos están en las oficinas todo el tiempo, tienen mayor potestad para presionar en ese sentido. No termina de entender cuáles son las prioridades o si el órgano como tal es visto con la importancia que debe verse y que les da el Estatuto Orgánico. El asunto no es tanto una secretaria más o menos, o un Director Administrativo más o menos. En el fondo se vuelve a la discusión inicial, de qué es Consaca, cómo se concibe y cómo está siendo visto por la organización administrativa (lo que es más serio) que lo antes dicho.

A las 8:52 a.m. ingresa el M.Sc. Jorge Manuel Luna Angulo.

MATI Felipe Reyes aclara que lo que está en el oficio recibido por la comisión especial que el coordina, es lo que le da un poco de sustento al acuerdo del Consejo Universitario que llegó a la Asamblea de Representantes, porque ahí está explicado cómo quiere que sea el apoyo de la Dirección Administrativa. Probablemente en ese acuerdo hay duda, ya que al ser el Consejo Universitario un órgano legislativo, lo dejan siempre recostado en algún lugar que le quita esa característica al Consaca. Pero la propuesta no está en que Consaca quede supeditado a la Rectoría Adjunta. La propuesta es nombrar una Dirección Administrativa exclusiva del órgano y distribuir al personal administrativo entre ambos órganos, unos para la Asamblea de Representantes, otros para el Consejo Universitario y otros para el Consaca, apareciendo la Rectoría Adjunta como un órgano que puede colaborar con esta instancia, así está propuesto. Que se pueda desligar de eso un aspecto no conveniente para que este órgano tenga su independencia para realizar su accionar, no tener tanta cercanía de la Rectoría Adjunta, habrá que discutirlo, igualmente habrá que discutir qué tan conveniente aislar más los órganos, pues ya están lo suficientemente aislados. Agrega que de todos modos, la comisión especial que él coordina para este asunto se ha venido disminuyendo, porque los representantes estudiantiles terminaron su período. Lo plantea para que si se sigue trabajando, que se nombren nuevos representantes estudiantiles.

Dra. Ana María Hernández acota que se desconocía lo expuesto por el Arq. Morales. El paso desde Consaca es el que se ha seguido con el fin de que se den las discusiones en un marco de respeto y de conocimiento del tema, analizando críticamente tanto en una comisión como en el plenario; porque en el órgano no hay imposiciones de ningún tipo. Hubo el desliz de extraviar el oficio, seguramente por la época del año y la carga laboral. Indica que “la verdad los hace libres” y besa es su satisfacción. A ella también le sorprendió la propuesta presentada por la Asamblea de Representantes. Considera que la comisión ya nombrada, enriquecida con sus nuevos miembros analicen la situación y se presente el dictamen a la brevedad posible para dar la discusión necesaria. Expone que sí es necesario tomar un acuerdo. Acota que gracias a la Licda. Gabriela

ACTA N° 7-2019

Arguedas, que ha asumido la responsabilidad de estar al frente de este trabajo en conjunto con ella, los órganos están funcionando, es una tarea del día a día; los órganos son muy diferentes, se ocupa el apoyo administrativo y es toda una coyuntura que se quiere modificar. Pregunta si los actuales miembros están en disposición de continuar en la comisión especial y cuáles estudiantes se desean integrar.

MATI Felipe Reyes expone que él puede continuar, pero no garantiza la prontitud de la presentación de un dictamen para discusión, dado que es diferente lo planteado en el oficio citado, que la revisión y ajuste del articulado existente, pues tiene más elementos de fondo que hay que analizar.

2. **Audiencia al Dr. Pedro Ureña, Vicerrector de Administración para los siguientes temas: Improbaciones de la Contraloría General de la República, Recorte al FEES y circular sobre el uso de cajas chicas y fondos especiales**

Dra. Ana María Hernández explica que el Dr. Pedro Ureña debe retirarse en cuanto lo llamen, ya que debe atender una situación familiar de salud, por lo que espera que el tiempo sea bien administrado para que esta audiencia sea muy provechosa. Además solicita autorización para que el M.Sc. Sergio Fernández ingrese al salón junto con el Dr. Ureña, pues es colaborador directo en el tema que se discutirá. Esta moción es acogida por unanimidad.

A las 9:10 a.m. ingresan el Dr. Pedro Ureña Bonilla y el M.Sc. Sergio Fernández.

Dra. Ana María Hernández da la bienvenida a los invitados e informa que la presentación que utilizará el Dr. Ureña no pudo ser compartida en la nube sino hasta tarde del día anterior, pero que ya se encuentra a disposición de todos los miembros de este órgano. Recuerda que esta audiencia obedece a la solicitud de los miembros de Consaca en aclarar varias temáticas atinentes a la Vicerrectoría de Administración, tales como las aprobaciones efectuadas por la Contraloría General de la República, el recorte del FEES a las universidades públicas, la circular referente a los fondos especiales, etc.

Dr. Pedro Ureña expone que con mucho gusto vienen a informar sobre lo acontecido de fin de año a la fecha en materia de presupuesto de la Universidad Nacional y otros detalles y medidas asociados a éste, que en esencia tratan de promover una cultura distinta, de frente a una situación fiscal y financiera distinta, que es un poco complicada y que merece una revisión. Efectivamente hubo un recorte de ¢10 mil millones para las universidades, lo que representó para la UNA una disminución de aproximadamente ¢2.100 millones y eso causó complicaciones porque hubo que hacer ajustes, habiéndose ya enviado el presupuesto a la Contraloría General de la República; hubo que hacer ajustes, tomar de un lado y poner en otro transitoriamente, con el fin de cumplir con lo solicitado por la Contraloría General de la República. Por otro lado hubo una serie de aprobaciones que tienen que ver básicamente con la formulación que se hizo desde la Universidad (que generalmente se venían haciendo y que no encontraban objeción por parte de la Contraloría General de la República) y que en esta ocasión sí los están improbando; el uso del presupuesto específico para ciertas cosas, como por ejemplo el presupuesto de operación, sí se está improbando. Lo único que se puede considerar como presupuesto específico es aquello que cuente con una ley que lo respalde, como por ejemplo: Ley de Emergencias, Ley de Pesca, etc. Eso sí se va a considerar y se puede formular como recurso específico y se va a atender como recursos de operación, el resto no se puede atender. En cuanto a la circular, se plantea como respuesta a una inquietud que se hace a raíz de una revisión efectuada por la Contraloría Universitaria y que la Vicerrectoría de Administración acoge porque responde al espíritu de contención de gasto que han venido promoviendo, a partir de pequeñas medidas, que se cree que no generarán inconvenientes, pero que sí los generan.

ACTA N° 7-2019

M.Sc. Sergio Fernández realiza su exposición, apoyado en la presentación que se anexa al final de este documento. Durante el transcurso de la presentación, los señores miembros del Consaca plantean preguntas puntuales para esclarecer sus dudas en cuanto a terminologías y conceptos.

MATi Felipe Reyes plantea su preocupación en cuanto a si será suficiente el tiempo para la ejecución para el cambio de equipo y mobiliario, ya que esos procesos son muy largos por lo general.

Dr. Pedro Ureña aclara que existe muy poca capacidad instalada para dar las aprobaciones que se requieren del Prodemi (solamente hay una funcionaria). Expone que no se tramitan compras si no existen los vistos buenos de Prodemi. Ya se está replanteando una reorganización de recursos para desatorar la fila de trámites que hay, con el fin de ponerse al día y que los tiempos se nivelen. El fondo es que ha habido una serie de problemáticas que han dificultado la situación pero que esperan mejorar con esa reorganización.

M.Sc. Sergio Fernández agrega que eso se solucionaría con el primer presupuesto extraordinario que se estaría presentando la próxima semana ante el Consejo Universitario para remitirlo a la Contraloría General de la República. Expone que este trámite se adelantó, pues siempre se presenta este asunto más avanzado en el año, pero se hizo con el fin de considerar el monto de todas las improbaciones.

P.hD. Gerardo Jiménez pregunta si a pesar de que hay un recorte formulado, se mantiene en el global el presupuesto en total.

Dr. Pedro Ureña expone que la idea es recuperar al máximo con el presupuesto extraordinario.

P.hD. Gerardo Jiménez consulta cómo se manejará el tema del superávit.

M.Sc. Sergio Fernández aclara que las fuentes que se consignan para las reposiciones no son casuales, son de inversión, que es en lo único que se puede usar el superávit.

Dr. Pedro Ureña manifiesta que las improbaciones de la Contraloría General de la República fueron las que obligaron a tomar estas medidas.

Dr. Rafael Ángel Vindas pregunta qué pasará con el presupuesto 2020.

Dr. Pedro Ureña indica que hay una lucha en varios lados, empezando por los presupuestos plurianuales que hay que gestionar y presionar para que se cumplan. También tienen que, si la Contraloría General de la República sigue en la misma línea, ir pensando en una serie de medidas para resolver. Están trabajando en formas para no meter a la acción sustantiva de la Universidad en compromisos, con el fin de resolver de manera inmediata. Ahorita no lo han podido lograr con algunos fondos, como por ejemplo los fondos del sistema, situación que también viven las otras instituciones de educación superior públicas.

Srita. Urpi Castañeda consulta sobre lo consignado con NA, si se dejaron fuera de las instancias.

Dr. Pedro Ureña indica que se revisó el histórico y se comprobó que usualmente se subejecutaba, siempre sobraba, a lo largo de cinco años para atrás. Pero si se diera la necesidad hay forma de reponerlo, es totalmente flexible para resolver las necesidades, hasta donde las posibilidades de la Institución lo permitan.

M.Sc. Sergio Fernández aclara que la historia refleja que se han tenido una serie de fondos así llamados presupuestariamente, que se han considerado así, porque a lo interno se han generado

ACTA N° 7-2019

acuerdos o a nivel de Conare, proyectos específicos y disposiciones para crearlos. Ahora la Contraloría General de la República está aplicando una lógica diferente, porque durante años ellos habían aceptado que eso se diera como recurso específico, pero ahora indican que se debe actuar como la Ley lo especifica, o sea que esos fondos deben estar respaldados por una ley específica para esos recursos específicos, tal como la Ley de Emergencias que tiene Ovsicori, Ley de Pesca que tiene Biología y con la Ley de Servicios Tecnológicos se podría introducir la venta de servicios, pero también eso es discutible, pero directamente las dos primeras; lo demás son acuerdos de Conare con Fondos del Sistema y los acuerdos internos (Funder, FIDA, Fecte). Con este presupuesto extraordinario que se está presentando, bajo una argumentación en contra estas inconsistencias; porque el año pasado pasó lo mismo, la Contraloría General de la República improbo una serie de partidas, solo que por montos más pequeños, y en el presupuesto extraordinario, con las argumentaciones presentadas aprobó que fuera recurso específica. O sea, ellos mismos están siendo inconsistentes. Con este presupuesto extraordinario que se va a enviar se les está planteando esa inconsistencia y se les está pidiendo que se definan, porque no pueden estar en esa ambivalencia. Lo que puede ocurrir es que les digan de plano que son recursos de aplicación general, lo que cambiaría radicalmente las cosas en el uso y en la lógica de la ejecución que históricamente, cuando quedaban superávits, las unidades los formulaban de nuevo indiscriminadamente, en operación laboral e inversión, sin problemas, porque así lo definía su naturaleza. Pero en el momento en que se consideren de aplicación general, lo que no se aplique en el año, solamente restringido para inversión en el siguiente año. Eso sí tiene que quedar muy claro en los proyectos y las personas que participan en ellos. Incluso, desde la formulación de los mismos proyectos, presupuestariamente debe haber límites para la ejecución anual de los objetivos de cada proyecto que la Contraloría General de la República no se salta, lo que obliga a hacer evaluaciones anuales, por lo que se deben hacer etapas anuales en la planificación e implementar metodologías de revisión y comprobación de la ejecución por parte de las partes involucradas en cada proyecto anualmente. Sí hay un cambio de lógica y todo dependerá si aceptan o no los planteamientos que se llevarán para enfrentar toda esta situación. Podría ser que se dé que el tema de si ejecutó o no valga lo mismo y cada vez este tema estaría restringiendo más los recursos frescos porque ya se tendrían más recursos restringidos para inversión y menos recursos para operación y laboral. La misma de eficacia en la ejecución los va a estrujar en los recursos frescos y eso cada vez va a causar mayores problemas.

MATI Felipe Reyes externa su preocupación por el asunto de los proyectos, porque eso cambia todo. Indica que la investigación resuelve problemas a los que hay que buscarles solución y en el transcurso de eso pueden pasar muchas cosas que alteran los procesos. Sabe que no es un asunto de la Universidad, sabe que es algo ilógico que están enfrentando. Piensa que están entrando en un juego macabro porque no importa si se hace o no investigación. Indica que en el caso de la investigación, si todo se pudiera resolver en un tiempo determinado e inamovible anualmente, pero es muy riesgoso, porque además los proyectos están a cargo de académicos que se arriesgan a enfrentar la resolución de un problema, pero si tiene esta dificultad de no poder ejecutar en los tiempos (considerando que no se acumula superávit porque siempre no se realizan las cosas en el tiempo especificado, sino porque no se puede ejecutar en el tiempo establecido por incapacidad) pero se presentan situaciones que obligan a trasladar presupuesto por situaciones que pasan. Ese juego es peligroso porque puede dañar sensiblemente la acción sustantiva, así como el juego macabro de que anden millones en improbabación que podría considerarse que no se necesitan. Es necesario tomar algunas decisiones.

Arq. Manuel Morales pregunta qué dijo exactamente la Contraloría General de la República para justificar que antes estaban aprobando y ahora no.

M.Sc. Sergio Fernández responde que la Contraloría General de la República no justifica su accionar, solamente están dictando nuevas líneas de aquí en adelante.

ACTA N° 7-2019

Arq. Manuel Morales se pregunta si eso es legal o no, si caben medidas, porque si son acciones históricas no comprende la situación y considera que hay que pronunciarse.

Dr. Pedro Ureña expone que desde el Conare se están gestando acciones e inquietudes que serán presentadas ante la Contraloría General de la República. Desconoce si serán acogidas o no. Reitera que la Contraloría General de la República no da explicaciones, simplemente emite lineamientos que hay que seguir.

M.Sc. Sergio Fernández agrega que es un cambio de criterio interno, porque lo que antes era suficiente, ahora dejó de serlo y la regla sí dice que debe ser una ley la que la crea, pero anteriormente (probablemente considerando aspectos como la autonomía universitaria, entre otras) les daban esa posibilidad.

Arq. Manuel Morales indica que está el recorte de ¢2 mil millones y además, de alguna manera se está recortando el presupuesto específico, afectando los fondos concursables. Entienden que aún no se ha encontrado la forma de solucionar eso.

M.Sc. Sergio Fernández indica que sí, por economías.

Dr. Pedro Ureña expone que con economías tiene el inconveniente que llega tarde (en el segundo semestre) a la hora de ejecutarlo. Es una situación complicada.

Arq. Manuel Morales pregunta qué pasa con los dineros que no se ejecutan, qué fondos se alimentan o qué destino se les va a dar.

M.Sc. Sergio Fernández indica que el superávit, sean de donde sean que provengan los fondos que no se ejecutan.

Dr. Pedro Ureña manifiesta que hay una diferencia entre el recurso que ingresa mediante aplicación general y el que ingresa por aplicación específica.

Arq. Manuel Morales recalca que en cualquiera de los dos casos esos fondos alimentan el superávit y éste se podrá aplicar únicamente para inversión.

M.Sc. Sergio Fernández aclara que los de aplicación general; el de aplicación específica libre para lo que sea, esa es la ventaja que tienen.

Dr. Pedro Ureña aclara que es el de aplicación específica que responda a una ley y se reconozca como tal, no el que responda a acuerdos de la Universidad o de Conare.

Arq. Manuel Morales recuerda que esta situación no es nueva, lo que no se ejecutaba alimentaba el superávit. Pregunta históricamente a cuánto ha ascendido esa no ejecución.

M.Sc. Sergio Fernández responde que en el integrado se oscila entre el 82% y el 85% de ejecución.

Arq. Manuel Morales pregunta si ahora con estos cambios, podría seguir la misma dinámica seguirá.

M.Sc. Sergio Fernández responde que lo que sucede es que se van a ver limitados en la capacidad libre que tenían de planificar, no es lo mismo tener un recurso que al año siguiente solamente se pueda utilizar en inversión, a tener ese recurso y poder utilizarlo en lo que se ocupe; en el caso de que eso prospere, porque recalca que en este presupuesto extraordinario se está haciendo la lucha de tratar de hacer entender con argumentos por qué se considera que debería

ACTA N° 7-2019

seguir siendo específico. Lo que sí les están pidiendo es que si les dan la razón, que sean consistentes y que ya no sigan improbando eso en los presupuestos ordinarios. Indica que no ha terminado la lucha. Si al final ellos insisten en que no es específico, las reglas es que solamente se podrán usar en inversión, y los proyectos formulan otras cosas, de hecho los proyectos con el superávit, cuando formulan el año siguiente, formulan para muchas cosas, más bien para inversión casi nada, y este cambio está procurando otro panorama radicalmente. Lo que están obligando es que en una visión global del presupuesto, la porción de recursos frescos se reduzcan porque hay que destinar parte de esos recursos frescos para poder financiarle a los proyectos la operación porque tienen una inversión no planificada que obliga a tener recursos ahí solo para inversión.

Dr. Pedro Ureña agrega que lo que ellos están viendo es que cada vez la lógica presupuestaria que maneja la Contraloría General de la República se separa más de la lógica del pensamiento académico de la Universidad. Van separándose y cada vez es más difícil ponerse de acuerdo.

P.hD. Víctor Julio Baltodano indica que este es un tema tan importante para la tranquilidad de la Comunidad Universitaria, por lo que le parece que debieron haberlo conocido antes. Pide que se comparta antes la información, porque él conocía la información de la UCR desde el 21 de diciembre, pero de la UNA no conoció nunca nada, pudo haberla pedido, pero considera que el tema es de información general. Expone que él tiene la oportunidad de compartir con funcionarios de otras instancias, a nivel regional, debido al trabajo que realiza con los mismos y uno de esos comentarios fue que como línea general, la UCR puso que iban a afectar diferentes partidas, excepto a las sedes y recintos regionales, como línea general; porque ha habido un ataque muy fuerte y presión hacia las universidades públicas, pero también para que las regiones tengan un presupuesto más justo y menos centralizado. Pregunta cuáles estrategias se han definido para hacer esos ajustes específicamente para las sedes regionales. Le preocupa lo que es irrecuperable a corto plazo. Lo otro es qué tan certero es que esos recursos improbandos regresen.

M.Sc. Sergio Fernández aclara que esos recursos no se han ido, lo que pasa es que no están incorporados en el presupuesto. Expone que lo peor que podría pasar es que tengan que formularlo en aplicación general, eso sería lo peor y eso sería perder la batalla que están enfrentando. Eso ocurriría en un segundo presupuesto extraordinario.

Dr. Pedro Ureña aclara también que las sedes regionales no se están viendo afectadas en lo absoluto con los recortes. Están recortando en la sede central.

P.hD. Víctor Julio Baltodano considera que los esfuerzos van por presupuestos que no sean anuales, porque la Universidad tiene acciones que son imposibles de concretar en un año. Piensa que se deben plantear presupuestos plurianuales, es ahí es donde deben centrarse y tener claridad.

Dr. Pedro Ureña indica que están valorando una posibilidad de reforzar el presupuesto de aceres, pero aún no pueden dar detalles del asunto porque está en proceso, y es una idea que podría funcionar porque tiene que ver con la misma Ley.

MATI Felipe Reyes observa dentro de la presentación proyectos Fida y de vínculo externo, pregunta si esos no tienen que ver con Fundauna.

M.Sc. Sergio Fernández responde afirmativamente, pero también se ven afectados, porque se manejan en la Unidad Especializada

Dr. Pedro Ureña agrega que el recurso Fida que está en la Fundación no se ve afectado.

ACTA N° 7-2019

Sr. Daniel Bravo pregunta a qué se refiere el superávit del Fondo de Becas Estudiantil o por qué está ese superávit.

M.Sc. Sergio Fernández responde que es un tema de ejecución.

Dr. Pedro Ureña indica que se imprueba porque se está considerando como específico aún cuando no es específico, la Contraloría General de la República, antes sí se podía, ahora no.

Dra. Lilliam Susana Ruíz expone que en realidad ya en su momento se hizo una explicación desde la Vicerrectoría de Vida Estudiantil del porqué del superávit que se arrastraba desde ese momento y específicamente el reflejado para el 2018, que es parte de éste, fue un superávit que se generó producto de que se hizo una proyección en las becas para el 2017 de una población (una cantidad de estudiantes que demandan becas con proyección en años anteriores –como se venía haciendo, que es la metodología usada) y en ese año la demanda bajó significativamente, lo que pasa es que la proyección se debe hacer desde el año anterior, no se puede esperar a que empiece el año para hacer la solicitud. El presupuesto del Fondo de Becas incluso se presenta al Consejo de Rectoría desde el mes de julio o agosto para el año siguiente. Cuando se hizo se proyectaron alrededor de cinco mil becarios Luis Felipe (que es la más cara) y en ese momento se tuvieron solo cuatro mil becarios, lo que generó un superávit muy alto. Recuerda que para el año 2018 se manejó un Fondo de Becas de ¢8.422 millones y ese es superávit que tienen de ese año, lo cual representa una ejecución presupuestaria del 96% y básicamente este año, por ejemplo, este superávit fue lo que quedó del año pasado, pero el año pasado de lo que se venía arrastrando, y se tuvo una demanda superior a la proyección. En becas Luis Felipe que los obligó a ejecutar 109% de recursos y el 100% en las becas Omar Dengo, si no hubieran tenido algunos de esos dineros, no hubieran podido hacerle frente a eso o hubieran tenido que pedir que se les inyectaran recursos adicionales, lo que puede ser un riesgo porque eventualmente la Universidad podría no contar con el dinero para hacerle frente a esas becas. Recalca que esas son las razones por las que se genera superávit en los fondos de becas y tiene mucho que ver en el ajuste de la metodología que se ha venido implementando para las proyecciones de la cantidad de demanda de becas que se tiene. Expone que esas metodologías se han venido trabajando en una comisión institucional, no solamente la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, sino que están compañeros del Programa de Gestión Financiera, de Apeuna, el Departamento de Registro; y aún así ha sido difícil acertar en la cantidad de número de becas o becarios que van a requerir la beca Luis Felipe u Omar Dengo cada año, eso fluctúa, a veces sube, a veces baja, sobrepasa, y ese margen es el que genera los superávits en el Fondo de Becas. Uno de los rubros más importantes que ha generado superávit en el Fondo de Becas en los últimos años tiene que ver con las becas de III Ciclo. Recuerda que anterior a una resolución emitida por la Vicerrectoría de Docencia los estudiantes podían matricular en verano muchas materias, pero eso se ordenó lo que generó una baja en la matrícula en el citado ciclo, que es una de las líneas presupuestadas en el Fondo de Becas que sigue generando un poco de ruido en términos de lo que se presupuesta y en lo que realmente se está ejecutando anualmente.

P.hD. Víctor Julio Baltodano recuerda que el presupuesto 2018 fue de alrededor de ¢178 mil millones. Ve que el de este año es menor. Pregunta a qué se debe esa disminución.

Dr. Pedro Ureña expone que no recuerda en este momento ese dato.

M.Sc. Sergio Fernández expone que sí tendría sentido que fuera menor porque ahí hay rubros que no aparecen. No están los ¢2 mil millones ni las improbaciones.

P.hD. Víctor Julio Baltodano pregunta si habría alguna posibilidad de contar con la información del presupuesto de la Universidad, pero por facultad, centro y sedes, para que todos conozcan la información que atañe directamente a cada instancia y enfocarse en su propio presupuesto

Consejo Académico



ACTA N° 7-2019

Dr. Pedro Ureña adelanta que inversión operación se distribuye a las facultades de acuerdo a un algoritmo, y laboral depende de las personas que haya, de las calificaciones que se den (catedráticos, profesores, conserjes, etc.).

M.Sc. Sergio Fernández indica que sí se podría presentar un cuadro donde se muestren cada una.

Arq. Manuel Morales manifiesta que lo referente a la manera de la Universidad en que ha venido operando es de forma normativa y legal, y se ha venido tratando de que ese modus operandi no cambie. Pero si eso se altera ese modus operandi va a tener que cambiar. Pregunta, cómo se va a efectuar ese cambio.

Dr. Pedro Ureña expone que es una situación muy difícil. Considera que hay que efectuar una revisión de la estructura salarial de la Universidad, una revisión interna y un replanteamiento; además deben apostarle más a la vinculación externa y facilitar las condiciones para propiciar mayor vinculación externa. Él ve allí grandes oportunidades de salvación de la UNA como institución de educación superior pública.

Dr. Roberto Rojas expone que hay que ir pensando cómo se va a manejar esto a lo externo de la Universidad, porque es muy complicado hacer un recorte tan sensible en el presupuesto universitario y que la Institución no se vea afectada. Considera que se deben establecer estrategias para enfrentar la opinión pública, pues ya las voces del odio se han ido pronunciando en el sentido de que se recortó el presupuesto pero siguen funcionando igual, lo que hace pensar que las universidades no los necesitaban. Eso hay que irlo pensando para tener respuesta desde la Universidad para que se entienda que la dinámica universitaria es muy diferente y la labor es otra y no es tanto el que todos los argumentos detractores que están realizando hacia la universidad pública. Tiene que ser una respuesta contundente hacia la sociedad costarricense. Le llama la atención con respecto al presupuesto y a la situación que se vaya a enfrentar, cómo desde las facultades, centros y secciones regionales, se debe transmitir a la Comunidad Universitaria lo que está ocurriendo, porque se puede dar tranquilidad, preocupación o sentido de alerta. Se pregunta cuál será el mensaje correcto que se deba transmitir a la gente que labora en la UNA por un ideal, porque existe cierto grado de incertidumbre, incluso en términos del sustento diario que pueda tener cada una de las personas, lo que es muy importante y hay que tomarlo en cuenta. Agrega que en la audiencia también se había contemplado el asunto de las cajas chicas y otros aspectos, con el fin de que este órgano se forme un panorama general de lo que está ocurriendo.

MATI Felipe Reyes le parece muy importante lo planteado por el Dr. Rojas. Expone que cuando les hacen a ellos las consultas ellos deben responder. Los miembros del Consaca tienen ya una visión. Manifiesta que el Consaca hace las convocatorias para los fondos concursables, por lo tanto deben ser cuidadosos, porque podrían tener problemas de cómo se va a tratar ese asunto.

A las 10:33 a.m. se suspende la sesión por atención a alarma de incendios en el Edificio Administrativo. Una vez solucionada la situación, se restablece la sesión a las 10:49 a.m.

MATI Felipe Reyes piensa que hay que analizar el tema de las convocatorias, pues es en este órgano donde se toman los acuerdos a partir de las propuestas que presentan las vicerrectorías académicas. Recuerda que siempre se ha hecho la presupuestación anualmente, lo que no se ha hecho es la ejecución anual, lo que de ahora en adelante se podría ver afectado también.

Dr. Francisco Mena indica que le preocupa que a partir del año 2020 entrará en vigencia la Ley de Fortalecimiento de Finanzas Públicas en su totalidad, la regla fiscal y el ingreso del INA y la Red de Cuido dentro del presupuesto del FEES, lo que actualmente está en algo mayor de lo que se le

ACTA N° 7-2019

asigna a la Universidad Nacional, alrededor de unos ¢150 mil millones los dos. Esa carga FEES más la regla fiscal es muy problemático. Expone que tienen lo que queda de este año para tomar acciones y tener los escenarios para ver la posible real afectación para la UNA. Expresa que si eso sucede no habría nada que hacer, porque simplemente la rebaja no será vía Asamblea Legislativa, sino de oficio, por lo que se podría estar hablando de una rebaja de un 20% o un 25% (unos ¢25 mil millones para la UNA). Ese sería un escenario catastrófico. Se pregunta si están preparados para eso, la respuesta es no. Del 5 de diciembre de 2018 a la fecha no se han podido preparar y no es una obligación solo de la Vicerrectoría de Administración sino también de los cuerpos de dirección universitaria, porque no se han previsto ninguno de esos aspectos. O sea, que el escenario del 2020 podría dejarlos con un FEES no de ¢115 mil millones, sino podría ser de ¢85 mil millones. Eso depende de lo que haga la Sala Constitucional, no obstante, si es necesario, aunque se excluya al INA y a la Red de Cuido del FEES, la regla fiscal viene a ser un elemento que en tiempos de bonanza no sería problemática, pero en tiempos de austeridad sí sería muy problemática. Considera que hay que tomar en cuenta esos escenarios, se deben tomar previsiones para ejecutar medidas para hacer algunas cábalas, aunque sea en papel, eso es una responsabilidad de todos los cuerpos de dirección de la UNA, porque la responsabilidad debe ser colectiva. Expresa que es necesario repensar la UNA, rediseñar tanto unidades como oferta académica; esto no se le puede dejar a una cuestión administrativa (al Consejo Universitario) la responsabilidad tiene que ser de Consaca y que ellos puedan coordinar el efecto que se pueda tener. Al tener Consaca la responsabilidad de impulsar esa revisión y evaluación, esas alternativas, Consaca tiene posibilidades de velar por una visión más equitativa de lo que esto va a costar y de los procesos que va a tener. Si esto es tomado desde el punto de vista administrativo (recuerda que en el borrador del Reglamento de Unidades Académicas así vino –dividido en dos- y se le dijo a Consaca que trabajara lo académico, porque lo administrativo lo tiene controlado el Consejo Universitario) en ese sentido esperar a que esa sea la solución o pueda solucionar problemas va a ser totalmente contradictorio con lo que ya se conoce. En cuanto al salario único, ese es otro tema y otro escenario que hay que estudiar con cuidado. Él está opuesto tanto como s Facultad desde el año 2016 y llamó al Sitún para que explicara el proyecto que existía desde ese entonces, pero también, ante la posibilidad de un descalabro presupuestario, tienen que revisar todas las opciones. Sería bueno saber cómo quedaría el salario de una persona de la UNA en esos términos. Revisión salarial, sí se tendrá que hacer. En el año 2017 cuando el Dr. Salom llegó a conversar sobre lo explicado por el Sitún, el Dr. Mario Oliva le manifestó que había un grupo que estaba dispuesto a negociar las anualidades, dejar de recibir anualidades por encima del 100%, porque hay muchos funcionarios que están recibiendo más anualidades que salario per se; eso lo hizo un académico de su Facultad. Él no ve ningún problema de tomar decisiones por ahí. Le preocupa que esto vaya a generar más problemas con la Convención Colectiva, pero es necesario llegar a un acuerdo con el Sitún para negociar la Convención Colectiva. Quisiera ver si es posible de organizar algún tipo de actividad para estudiar esos escenarios y dónde se va a ubicar la UNA con esto, porque ahorita él sigue perdido. Ya el 2019 está en el papel y no ve ningún problema, el problema será en el 2020, y si ellos no pueden visualizar posibles soluciones para un caso de un FEES tan reducido, no sabe cómo se va a hacer para mantener la UNA. Eso es más terrorífico que cualquier otra situación que se pueda presentar. Le parece que la coordinación de las tres instancias de autoridad de la Universidad es relevante, porque las decisiones que hay que tomar o que deben dejar en borrador, deben hacerse en los próximos seis meses. No ve qué se tenga tiempo, agradece los números y la información, pero ya este año está por concluir. Si la Sala IV al INA y a la Red de Cuido del FEES tendría un 60% de posibilidades de que suceda, pero aún así no saben de la Regla Fiscal, y eso no lo van a discutir con la Sala IV, ya eso está aprobado. No quiere ser pesimista, pero prefiere que se le digan las cosas tal y como son y prepararse para eso, y no estar tratando de ocultar la realidad. Llama la atención en este sentido y buscar actividades para empezar a elaborar escenarios y tomar las decisiones que haya que tomar a mediano y largo plazo para empezar a darle forma a un presupuesto que sea sostenible.

Dra. Ana María Hernández agradece la participación de todos. Informa que el 5 de marzo, reunidos con el Dr. Alberto Salom conversaban sobre este tema y lo que él quiere es que como

ACTA N° 7-2019

Universidad se sienten a dialogar (Consaca, Consejo Universitario, Consejo de Rectoría), porque este es un problema institucional, que con las situaciones que se han venido dando de ataques a las universidades y de acciones concretas, eso es algo que se viene trabajando por ciertos grupos de políticos y economistas del país desde hace años y ya se está concretando. Hay que dar la lucha como se está haciendo ante la Sala IV y como la carta remitida al Presidente de la República para que un decreto no meta a las universidades porque la Constitución Política está sobre cualquier decreto o reglamento. Son luchas que se están dando pero no se ven panoramas realmente positivos, porque son intereses que van en esa dirección, y aquí como institución y como universidad, tienen que cerrar filas en ese sentido. Se está viendo cómo se analizan las estrategias para repensar la Universidad, revisar y optimizar lo que se tiene, porque ya las holguras y demás ya no van a ser, hay que hacer revisión de oferta académica, impacto, hasta dónde se está llegando, y le parece importante que el Consaca se sume a estas reflexiones y se integre a un equipo para trabajar el asunto. En cuanto al asunto de las cajas chicas, infórma que los compañeros directores ejecutivos de las rectorías, con los directores ejecutivos de las facultades, centros y sedes, están trabajando en eso, para ver en ese manejo de lo que se pueda utilizar para alimentación, cuáles serían las excepciones. Definitivamente por caja chica no, ni tampoco en las jornadas en que se encuentran trabajando con sus salarios, dietas, viáticos y demás, se les tenga que dar alimentación. Todo eso se va a clarificar. Para efectos de índole académica y demás, es una lista que se está trabajando y es lo que se quiere comunicar mediante una circular, para que todo el mundo tenga conocimiento. Piensa que son actos simbólicos, pero hay que reflexionar porque solamente en gastos de alimentación, en el año 2018 se destinaron más de \$300 millones.

M.Sc. Sergio Fernández recuerda que se han generado preguntas en cuanto al manejo de los proyectos de aquí en adelante y de los fondos específicos; claramente habría que dibujar bien el proceso para pensarlo, porque en realidad en el Consaca lo que se aprueba es la parte sustantiva académica del proyecto como tal, que ya viene con cierto grado de conocimiento más abajo y llega al Consaca como instancia final que lo aprueba, y no así es tan vinculante la parte presupuestaria en esa aprobación, y que si tiene que preocupar porque las reglas cambiarían radicalmente. Esa parte la recomendación sería articular el proceso como un todo, para que a la hora de aprobar haya claridad de cuál va a ser la formulación de esos presupuestos por año, de manera que se puedan satisfacer los objetivos planteados y los requerimientos presupuestarios; de lo contrario tendrían problemas los procesos de ejecución porque si tienen previsto en el año 2 con lo que les iba a quedar asumir laboral y operación, ya no podrán hacerlo, y de nada servirá la devolución del superávit para inversión, cuando no tendrán recursos para gestión. Es un tema de ordenamiento pero que sí pasa por una aprobación más articulada e informada, donde haya conocimiento de la formulación. Nadie está diciendo que un proyecto no pueda prolongarse por 5 ó 6 años o lo que tenga que durar, pero teniendo claro que la parte presupuestaria debe tener cortes inevitables.

Dr. Pedro Ureña agrega que en el caso de los proyectos FIDA, como la mayor parte de los recursos están en la Fundación, no sería tan difícil pensar en proyectos académicos que se prolonguen tres años e irles girando lo que vayan ocupando, porque aún la Fundación no está bajo la lupa de la Contraloría General de la República para esos casos. Lo que corresponde a la Universidad sí está bajo esa tesitura complicada que no sabe cómo se podría resolver. En cuanto al tema de la incertidumbre que existe en la Comunidad Universitaria, le parece que la solución es relativamente sencilla, aunque no resuelve el tema de la incertidumbre, pero es la información. Puede ser que ellos soliciten audiencia en los consejos de facultad, o puede ser que los consejos de facultad los inviten para transmitirles la información; pero sí es importante contarles lo dicho y en adelante seguir con esa dinámica para evitar la incertidumbre y el chismorroto de pasillos y demás que generan mayor incertidumbre y que esto se convierta en una bola de nieve. De lo que se trata, hasta cierto punto, de no preocupar a la Comunidad Universitaria y que haya un sentido de realidad de lo que se está viviendo.

ACTA N° 7-2019

M.Sc. Sergio Fernández en el caso de lo planteado por el Dr. Mena, tenía entendido que la intención del Gobierno de incorporar al INA y a la Red de Cuido dentro del FEES, es en el presupuesto total de educación y es para llegarle al 8%, que hay un compromiso que no tiene rango constitucional sino más bien de Comisión de Enlace donde dicen que ese 8% una medios para las universidades. En ese sentido la ley lo que dice es que ya al llegar al 8%, no se les asignarán más recursos porque ya llegaron, ya cumplieron artificialmente con la meta. Que de ahí que se le dé el 1,5% a las universidades, que es un acuerdo (que no se ve que prospere) independientemente no se ha llegado a ese 1,5% más para la educación, que ese es un compromiso grupal derivado del principal. En ese sentido sí preocupa y es una afectación para la educación en general como un todo, no como un sector; pero no tanto para el FEES específicamente. En cuanto al tema de la Regla Fiscal y la Ley de Empleado público si preocupan, son temas que los ocupan, que los han estado analizando primero en las instancias técnicas para valorar el impacto, pero hay todo un todo un tema del Estado de Derecho que se tiene, que protege ciertas condiciones ya previas. En materia laboral no es la excepción, si eso prosperara, sería un tema que presentaría dos realidades (una para los que están dentro y otra es a los que ingresan posteriormente) porque así ha pasado en todas las entidades donde se ha implementado esa Ley. Son temas que por los derechos adquiridos de los que están, no pueden ser obviados por el Estado retroactivamente hablando, eso no minimiza el problema, pero sí hay un cambio radical en la oferta salarial de la Institución y en la extracción de recursos, es un debilitamiento. Indica que hay gestiones a nivel de Conare para que con una posición inteligente se rebata la situación, porque la intención y el resultados serían nefastos, pero no se ha hecho el esfuerzo formal con Consaca y las autoridades, porque se están haciendo los análisis técnicos primero de los escenarios que se tendrían, porque la idea es venir con números y con ciertas proyecciones. En el caso de la circular, expone que se cuenta con un estudio de la Contraloría Universitaria acerca de las cajas chicas y fondos institucionales a nivel especial, donde un hallazgo, donde indican que de lo formulado en la partida de gastos de alimentación a nivel institucional, en el año 2017 un 88% de esa partida se ejecutó por medio de caja chica y fondo especial, no por las vías ordinarias. Aclara que cajas chicas y fondo especial son vías excepcionales de compra para cumplir ciertos principios de imprevisibilidad, escaso monto, ausencia, etc. En el caso del 2017, el 88% del total de alimentos consumidos en toda la UNA, que en la vía de ejecución son cajas chicas y fondos especiales, y con un corte al 2018 (porque no había terminado cuando hicieron el estudio) alcanzaba ya el 72% y no era todo el año, faltaban los meses más fuertes por lo que suponen que anda también por el 88% o un poco más y probablemente si se hubieran extendido hacia atrás, es un comportamiento ya acostumbrado en la Institución. El informe de la Contraloría Universitaria a lo que se refieren es que esos son vías excepcionales, no son ordinarias, y que se está usando para la cotidianidad y para eso no fueron creados; y que en el tema de alimentación hay que establecer ciertas restricciones. En ese sentido ya más bien viene un asunto de conciencia de la gestión y de la administración, muy ligado a lo conversado con el tema anterior en el sentido de que hay que revisarse y empezar a ver dónde se puede hacer contención de gastos por el panorama existente. Con esa conciencia de restricción en el gasto y haciendo una retrospectiva de lo que se está haciendo, sí se percataron que hay una serie de normas que aplican para el sector público en general, que en la UNA se han obviado, por ejemplo, en las actividades cotidianas donde participan solo funcionarios universitarios que están recibiendo un salario por la realización de esas actividades, y que además se acostumbra dar en forma regular para esas actividades. Indica que existe un criterio de la Asesoría Jurídica y una norma de la Contraloría General de la República que indican que eso no es procedente, y que los funcionarios deben proveerse su propia alimentación en el desempeño normal de sus actividades. Diferente es cuando se sale del lugar usual de trabajo, donde se gestionan viáticos que para eso están. Eso hace que se revise la posibilidad de ser austeros y si se emite esa circular en materia de restricción de caja chica y fondo especial en el tema de la alimentación; dejando abierta para fondos especiales la posibilidad de las actividades que caben en esos fondos, que por Reglamento están definidos y delimitados a actividades académicas sustantivas donde hay que generar algún tipo de alimentación, que es permitida; no para sustituir lo que se hacía con los fondos especiales. Acota que el problema de la disposición es que las circulares son generales, no se pueden hacer

ACTA N° 7-2019

especificaciones desde las circulares. Indica que hay una disposición de la Contraloría General de la República donde se solicita comunicar mediante circular para establecer la restricción de caja chica y fondo especial. Una vez comunicada la circular, se comenzaron a recibir consultas, para lo que se han tenido incontables reuniones de coordinación e información con instancias diferentes, con directores ejecutivos y con instancias académicas particulares. Lo que se decidió en esas reuniones es dar un plazo al 28 de febrero, que ya pasó, para recibir las justificaciones detalladas de los casos que se consideraran como excepcionales porque afectan la acción sustantiva, con el fin de valorarlos y ver si es pertinente hacer excepciones. Informa que al 28 de febrero no se recibió ninguna solicitud de excepcionalidad. Aún así, los directores ejecutivos de las vicerrektorías participaron de una reunión, donde se analizaron planteamientos de posibles casos donde se podrían presentar excepciones, ya que los proyectistas habían compartido con ellos ciertas experiencias donde se podrían ver afectados. El trabajo siempre se hizo con lo que se pudo visualizar y en este momento se está revisando el documento emanado de ese trabajo.

Sr. José Pablo Alfaro consulta si dentro de ese plazo se contempló también para la Federación de Estudiantes, porque cree que no les llegó esa información

M.Sc. Sergio Fernández da la razón al Sr. Alfaro e indica que la objeción no aplicaría para la Feuna y si tienen algo hay que ejecutarlo.

P.h.D. Gerardo Jiménez informa que en el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales se abordó el tema y en realidad en el fondo no se cuestiona lo planteado por el M.Sc. Fernández, sí se tomó un acuerdo que fue antes del 28 de febrero, habría que ver cómo llegó porque no tenían tan clara esa fecha, por lo que se le remitió a la Directora del Programa de Gestión Financiera con copia a todas las instancias a las que venían copiada la circular original. Indica que la preocupación era cómo financiar actividades atinentes a la acción sustantiva específicamente (talleres con actores sociales, giras donde se involucran estudiantes) eso es lo que no estaba claro de cómo financiar o si del todo no se podía. Le parece, de acuerdo a la lectura que se hizo, que la circular no dejaba tan claro si el problema era financiar alimentación con esos fondos o si del todo no se deben financiar con fondos públicos. Ellos asumieron lo segundo, pero sí le preocupan las actividades de investigación, extensión y de docencia que se deben trasladar y hay que procurar alimentación.

Dr. Roberto Rojas cree que están de acuerdo con lo planteado, cuando ellos decidieron trabajar en el sector público sabían que no iban a estar en un hotel cinco estrellas, sino que se iban a tener limitaciones. El asunto es más específico, por ejemplo, en el Centro de Estudios Generales ellos acostumbraban hacer una semana de bienvenida para los estudiantes de nuevo ingreso, donde generalmente tenía prevista la compra de una fruta de temporada o un bocadillo para los que participaran en las actividades. De acuerdo a esa directriz se supone que pueden hacerlo pero con un fondo especial. Se hizo el ejercicio de las cotizaciones y yendo a Senada para comprar las frutas salía aproximadamente en ¢250 mil, y el “catering service” que les ofreció el servicio para lo mismo, el más barato salía en ¢750 mil colones, porque es una cuestión de mandar una persona uniformada a repartir el banano que se le da a los estudiantes. Se pregunta, en ese sentido, cuál es objetivo de cumplir con la norma a cabalidad, o mejor hacer un maquillaje, porque para la Universidad, se estarían gastando ¢500 mil más. El otro caso específico es el asunto con los proyectos. Él no puede meter un “catering service” a la cárcel, por ejemplo, ahí lo que se llevan son unas galletas y unos jugos para darles a los privados de libertad. Él sabe que hay conciencia de que eso sucede y todo el tiempo (la señora en Talamanca se le contrata y no tiene factura timbrada ni está en el registro de proveedores de la Universidad, por ejemplo) cómo solucionar eso.

A las 11:29 a.m. se retira el MATI Felipe Reyes Solares.

ACTA N° 7-2019

Srita. Urpi Castañeda manifiesta que este tema le causa mucha preocupación, más que todo por el desempeño de la acción académica, porque podría entorpecer la agilidad que se pueda dar. Le causa duda de cómo se manejarán las excepciones. Le parece que el análisis debe ser más integral y no esperar a que sucedan ciertas especificidades, porque otros se darán cuenta ya en el proceder. Considera que sería bueno extender esa fecha y ver algún mecanismo para entender las especificidades y particularidades que va a afectar no solamente en la parte de alimentación. Expone que en reunión sostenida con un funcionario del Programa de gestión financiera para solventar algunos problemas que se han generado en los proyectos que se manejan desde ese órgano, les presentaba varias panorámicas, pero al final las soluciones parecen tan complejas que de alguna forma parece que les están atando las manos para que se desista. Piensa que no se deben buscar salidas incorrectas para solucionar esto. Pregunta qué sucede con la parte de fortalecimiento de la economía local, que podría ser otro cuestionamiento que se dé por parte de las comunidades, que siempre se les han comprado los recursos y servicios, eso sería otro ataque a la educación pública. Por un lado se quiere minimizar costos, pero las opciones que ofrece el Departamento de Proveeduría no son las más económicas. Ojalá que se pueda aumentar el tiempo de consulta para tener esa visión más integral.

Dr. Pedro Ureña indica que entiende todas las preocupaciones planteadas. Aclara que lo que ellos han registrado abusos, ya que se ha generado una cultura en la Institución de, como no son recursos propios, se gastan a diestra y siniestra acudiendo a esos recursos que de por sí no lo permitirían porque son vías excepcionales para atender ciertas cosas. Piensa que si se hiciera un recuento del uso abusivo que se hace de esos recursos, no solo en alimentación, sino en otros, se alcanzaría un monto de unos ¢1 mil millones de colones por año al menos, y eso sí es preocupante. Ojalá que eso nunca salga a la luz pública.

P.hD. Víctor Julio Baltodano está de acuerdo con lo expuesto, pero, por ejemplo en actividades como la inauguración de las residencias estudiantiles en la Sede Chorotega, se les mandó la directriz de que no se puede ofrecer un vaso de agua a los invitados especiales (donde hay diputados, el Alcalde y demás). Entiende que están en ese proceso, pero son atenciones simbólicas y necesarias porque son gente que hay que agradecerle que lleguen porque pueden ser importantes para la Sede porque son tomadores de decisiones. Trabajar con comunidades es sumamente difícil, por ejemplo, convocar en la Isla Chira significa también ofrecer un pequeño refrigerio a los asistentes.

Dr. Ana María Hernández expone que se ha venido estilando ofrecer recepción en las lecciones inaugurales, se publican fotos y demás, lo que podría producir suspicacias.

P.hD. Gerardo Jiménez considera que si el fondo es que no se pueden utilizar dineros públicos para esos rubros, entonces, independientemente de que haya abuso o no, no se deberían utilizar. Debe quedar claro eso. Lo otro es que le gustaría que a lo planteado acá saber si hay alguna alternativa como una posible opción, porque no se trata de financiar reuniones cotidianas, sino actividades que obedecen a la acción sustantiva de la Universidad.

Dr. Pedro Ureña indica que esa es la información que están recaudando para verificar si hay que establecer excepciones porque la acción sustantiva se puede ver sensiblemente afectada. Si se necesita consenso y claridad.

Dr. Rafael Ángel Vindas manifiesta que en la Facultad de Ciencias de la Salud lo que se pensó es sugerir que se estipule un monto razonable para esas actividades que se justifiquen, no cortar todo.

M.Sc. Sandra Ovares agradece a los invitados su exposición, la claridad de lo informado y la oferta de visitar los distintos consejos de facultades, centros y sedes para aclarar las dudas existentes en la Comunidad Universitaria.

Consejo Académico



ACTA N° 7-2019

Dra. Ana María Hernández solicita a los presentes que se programen las visitas a las diferentes instancias a brindar esta información y agilizar el proceso.

A las 11:35 a.m. se retiran los invitados.

Artículo Cuarto. Modificación del Orden del Día.

M.Sc. Sandra Ovares explica que hay dos asuntos dentro de lo agendado en el apartado de Tramitación Urgente, por lo que solicita una modificación del orden del día para poder atenderlos. Esta moción es acogida por unanimidad.

Artículo Quinto. Asuntos de Tramitación Urgente. (Continuación):

1. *Nombramiento de un representante académico para la Comisión de Teletrabajo (oficio UNA-R-OFIC-344-2019).*

M.Sc. Sandra Ovares presenta el oficio UNA-R-OFIC-344-2019, donde se solicita el nombramiento de un representante académico ante la Comisión de Teletrabajo.

Luego de una breve deliberación, y **RESULTANDO:**

1. El oficio UNA-CONSACA-ACUE-569-2018 del 23 de noviembre de 2018, referente a la inclusión de un representante académico en la Comisión de Teletrabajo.
2. El oficio UNA-R-OFIC-344-2019, del 8 de febrero de 2019 y suscrito por el Dr. Alberto Salom Echeverría, Rector, donde se solicita que se nombre un representante académico ante la Comisión de Teletrabajo

CONSIDERANDO:

1. Que el Consejo Académico, según el acuerdo comunicado en el oficio UNA-CONSACA-ACUE-569-2018 del 23 de noviembre de 2018, solicita que se incluya un representante académico como miembro permanente en la Comisión de Teletrabajo.
2. Que mediante oficio UNA-R-OFIC-344-2019 del 8 de febrero de 2019, se da respuesta a la solicitud planteada por el Consaca en el oficio UNA-CONSACA-ACUE-569-2018 del 23 de noviembre de 2018.

El análisis del Consejo Académico.

POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

- A.** NOMBRAR A LA ACADÉMICA GINETH UGALDE NARANJO COMO REPRESENTANTE ACADÉMICA ANTE LA COMISIÓN DE TELETRABAJO.
- B.** ACUERDO FIRME.

Consejo Académico



ACTA N° 7-2019

2. *Nombramiento de un representante estudiantil de Consaca para la Comisión de Movilidad Estudiantil del Departamento de Bienestar Estudiantil (oficio UNA-DBE-OFIC-73-2019.*

M.Sc. Sandra Ovares presenta el oficio UNA-DBE-OFIC-73-2019, donde se solicita el nombramiento de un representante estudiantil de Consaca para la Comisión de Movilidad Estudiantil del Departamento de Bienestar Estudiantil.

Luego de una breve deliberación, y **RESULTANDO:**

El oficio UNA-DBE-OFIC-73-2019 del 18 de febrero de 2019, suscrito por la M.Sc. Mayela Avendaño Salas, Directora del Departamento de Bienestar Estudiantil de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, donde se solicita el nombramiento de un representante estudiantil que se integre a la Comisión de Movilidad Estudiantil.

CONSIDERANDO:

El análisis del Consejo Académico, donde se determina que la representación de estamento estudiantil es de crucial importancia en una comisión de trabajo como la Comisión de Movilidad Estudiantil del Departamento de Bienestar Estudiantil.

POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

- A. NOMBRAR A LA SEÑORITA ANDREA PATRICIA MORALES MÉNDEZ, COMO REPRESENTANTE ESTUDIANTIL ANTE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL DEL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR ESTUDIANTIL DE LA VICERRECTORÍA DE VIDA ESTUDIANTIL.**
 - B. ACUERDO FIRME.**
- 3. *UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-003-2019, del 1° de marzo de 2019. Sobre la convocatoria del concurso Funder 2020-2022, a cargo del Dr. Roberto Rojas Benavides.***

Dr. Roberto Rojas presenta el dictamen UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-003-2019, del 1° de marzo de 2019, elaborado por la Comisión de asuntos de investigación, extensión, y producción para atender la solicitud planteada de modificar la convocatoria Funder 2020-2022 para incluir la política de género en esa convocatoria.

Luego de una breve discusión, y **RESULTANDOS:**

1. El oficio UNA-CONSACA-ACUE-579-2018, del 5 de diciembre de 2018, suscrito por la M.Sc. Sandra Ovares Barquero, secretaria del Consejo Académico.
2. La convocatoria al Concurso Funder, publicada en el Alcance N.° 2 a la UNA-GACETA 2-2019, al 22 de febrero de 2019.
3. El oficio UNA-VE-OFIC-76-2019, de 26 de febrero de 2019, suscrito por la MEd. Yadira Cerdas Rivera, vicerrectora de extensión.
4. El acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-007-2019, de 27 de febrero de 2019, suscrito por la M.Sc. Sandra Ovares Barquero, secretaria del Consejo Académico.

ACTA N° 7-2019

CONSIDERANDOS:

1. En el acuerdo comunicado mediante oficio UNA-CONSACA-ACUE-579-2018, del 5 de diciembre de 2018, se acordó
 - A. *APROBAR LA SOLICITUD DEL SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DR. ALBERTO SALOM ECHEVERRÍA DE INCORPORAR EN LAS FUTURAS CONVOCATORIAS DE FIDA Y FUNDER UN LINEAMIENTO QUE PERMITA ATENDER LA META OPERATIVA “ESTIMULA Y DIFUNDE EL CONOCIMIENTO EN MATERIA DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO” DEL POA-2017 DE RECTORÍA, A TRAVÉS DE LA ACTIVIDAD ESTRATÉGICA “MANTENER EL FONDO CONCURSABLE DE CARÁCTER ANUAL DIRIGIDO A APOYAR LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PPAA QUE ABORDEN ACCIONES RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DE LA PIEG-UNA” DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA PARA LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL, PIEG-UNA.*
 - B. *AVALAR QUE DEL MONTO TOTAL ASIGNADO PARA CADA CONVOCATORIA DE FIDA Y FUNDER, RESPECTIVAMENTE, SE DESTINE UN MONTO DE DIEZ MILLONES DE COLONES (¢ 10.000.000,00) PARA APOYAR, DE MANERA ADICIONAL, LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PPAA QUE ABORDEN ACCIONES RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DE LA PIEG-UNA.*
 - C. *TRASLADAR LA SOLICITUD DEL SEÑOR RECTOR A LA VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN PARA QUE SEA CONSIDERADO LO INDICADO EN LOS INCISOS A. Y B. ANTERIORES, EN LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA DE LAS FUTURAS CONVOCATORIAS DEL CONCURSO FIDA.*
 - D. *TRASLADAR LA SOLICITUD DEL SEÑOR RECTOR A LA VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN PARA QUE SEA CONSIDERADO LO INDICADO EN LOS INCISOS A. Y B. ANTERIORES, EN LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA DE LAS FUTURAS CONVOCATORIAS DEL CONCURSO FUNDER.*
 - E. *ACUERDO FIRME.*

2. Mediante acuerdo comunicado en oficio UNA-CONSACA-ACUE-001-2019, de 21 de febrero de 2019, se acordó publicar la convocatoria al Concurso Funder. En dicha convocatoria no se incorporó un lineamiento que permita apoyar la formulación y ejecución de PPAA, que aborden acciones relacionadas con la ejecución del plan de acción de la Política de Equidad de Género (PIEG-UNA).

3. Mediante oficio UNA-VE-OFIC-76-2019, de 26 de febrero de 2019, recibido en Consaca el 1 de marzo de 2019, se informa sobre una reunión llevada a cabo el día 24 de enero de 2019, en la que estuvieron presentes personas funcionarias del IEM, de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, en la cual se analizó el acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-579-2018, y se solicitó a las funcionarias del IEM, aclarar los antecedentes de ese acuerdo y las razones que lo motivaron. En esta misma reunión, la Vicerrectoría de Extensión planteó varias preocupaciones de la implementación e interpretación del mencionado acuerdo.

Como conclusiones de esta reunión, se indica por parte de la Vicerrectoría de Extensión:

ACTA N° 7-2019

(...)

5. *Considerando los anteriores puntos, la Vicerrectoría de Extensión sugiere definir un plan de acción en el 2019 que contemple: Una primera fase de inducción, sensibilización y capacitación al equipo asesor de las vicerrectorías, así como al personal académico interesados en participar en el FUNDER 2021-2022. Personal del IEM acompañaría a las asesoras en el proceso de capacitación que se programan en las sedes regionales.*
6. *La necesidad de capacitación previa del equipo en la formulación de PPAA, con enfoque de equidad de género y lograr la transversalidad en el abordaje del tema, es una acción a considerar y planificar previamente al concurso FUNDER.*
7. *Se recomienda que el monto de los 10 millones, asignado no se reste al monto total del actual concurso FUNDER aplicación 2020-2022, sino más bien que se incluya el tema de la PIEG, como eje transversal en las iniciativas, y se considere este fondo concursable, como plan piloto para definir la estrategia para la inclusión de equidad de género en todos los PPAA de la institución.*

(...)

4. El análisis de esta Comisión establece la pertinencia y conveniencia de que en los PPAA, se incorporen actividades o acciones, que permitan la efectiva implementación de la PIEG, en el desarrollo de la acción sustantiva. Sin embargo; dado que a la fecha no han sido elaborados los criterios, para una justa y objetiva asignación del incentivo económico aprobado y en concordancia con las conclusiones de la Vicerrectoría de Extensión, indicadas en el considerando anterior, se considera que para el concurso Funder 2020- 2022, no es posible implementar el acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-579-2018.

POR TANTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. MANTENER LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO FUNDER 2020-2022, EN LOS TÉRMINOS PUBLICADOS EN EL ALCANCE N.º 2 A LA UNA-GACETA 2-2019, AL 22 DE FEBRERO DE 2019.
- B. INSTRUIR A LA VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DEBIDO E IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO UNA-CONSACA-ACUE-579-2018, EN LAS FUTURAS CONVOCATORIAS AL CONCURSO FUNDER.
- C. ACUERDO FIRME.

Artículo Sexto. Informes de Rectoría Adjunta y miembros de Consaca:

1. ***Lección inaugural conjunta del Centro de Estudios Generales y la Sede Regional Brunca.***

Dr. Roberto Rojas informa que este año, tal cual se especifica en el Estatuto Orgánico “*los centros deben irradiar hacia el resto de la Universidad*”, este año realizarán la lección inaugural en conjunto con la Sede Regional Brunca en tres momentos: el lunes 11 de marzo en Heredia, el martes 12 de

ACTA N° 7-2019

marzo en el Campus Pérez Zeledón y el miércoles 13 de marzo en el Campus Coto. Están trayendo un experto internacional llamado Carlos Valdés, que fue el que diseñó la alerta temprana de terremotos en Ciudad de México, quien compartirá la charla con el Dr. Marino Protti, quien está diseñando una aplicación para el celular para Costa Rica, que permitirá en 15 o 20 segundos previo a un evento que se le informe a toda la población. Eso en México ha salvado miles de vidas y cree que en Costa Rica lo hará. Además, aunado al criterio técnico del Dr. Protti es muy posible que el próximo evento que ocurra de una cierta magnitud sea en la Zona Sur, por lo que es un tema muy atinente para que la población esté informada. Extiende una cordial invitación. Considera que es un hecho relevante.

2. Justificación del Dr. Rafael Ángel Vindas Bolaños

Dr. Rafael Ángel Vindas informa que se encuentra en la fase final de sus estudios de doctorado, por lo que estará ausente de las actividades de Cosaca porque estará fuera del país por cuatro semanas. Queda como decano a.i. el Dr. Felipe Araya, quien estará a cargo de todo lo pendiente. También informa que la Comisión de Asuntos Docentes será coordinada por la Dra. Mayela Coto.

3. Comisión de Calidad

Dr. Rafael Ángel Vindas recuerda que en el 2018 se efectuó una reunión de la Comisión de Calidad. Menciona que la comisión está activa y es la primera reunión a la que es convocado, donde se está tratando de gestar un documento sobre sistema de calidad, donde también tienen ya un diseño que se está elaborando y que socializarán con este órgano en cuanto esté listo.

4. Asuntos de la Sede Regional Chorotega.

P.hD. Víctor Julio Baltodano indica que el viernes 15 de marzo se inaugurarán las instalaciones deportivas y las residencias estudiantiles en la Sede Regional Chorotega, lo que les causa gran alegría. Invita cordialmente a los presentes a asistir a los actos programados para tal fin. Lo segundo es que ya se conformó el Órgano de coordinación interuniversitario regional (Ococir) donde han estado trabajando en conjunto y tienen reunión el próximo 8 de marzo para coordinar acciones ya planeadas (solo resta la parte operativa). En Conare estarán en una actividad relacionada con esos órganos.

Finaliza la sesión a las doce horas.

M.Sc. Sandra Ovares
Secretaría

Dra. Ana María Segura Hernández
Presidenta